



REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE RETIRO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN DE SALUD DEL CIP CRC CSC ARICA, ID 1818-5-L118.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

085

ARICA, 07 MAY 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Ley N°2.465/1979, Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el DS N°356/1980 y en Decreto N°581/2016, ambos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el DFL N° 1 de la Ley N° 19.653/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el DS N°250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones; en la Ley N°21.053, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2018; en la Resolución N°1600/2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta 0630, de fecha 16 marzo de 2016, que delegó Facultades en Directores Regionales del Servicio Nacional de Menores, de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores; en la Directiva N°14 de la Dirección de Compras y Contratación Pública, sobre recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras; Resolución Exenta TRA N° 263/1021, de fecha 17 de abril de 2018 de la Dirección Nacional de SENAME, que encomienda funciones directivas en la Región de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución N° 077 de fecha 23 de abril de 2018, se aprobaron las Bases de Licitación Pública para Contratar el "Servicios de retiro, transporte y disposición final de residuos de establecimientos de atención de salud del CIP CRC CSC Arica", Centro de Administración Directa del Servicio Nacional de Menores de la Región de Arica y Parinacota, la que fue publicada, junto a sus antecedentes, en el portal www.mercadopublico.cl bajo el ID 1818-5-L118.
2. Que, el Párrafo C letra c) de las Bases Administrativas de Licitación, señala que "La integración de la comisión evaluadora estará contenida en una Resolución de la Dirección Regional de Arica y Parinacota del SENAME, la que será publicada en el portal www.mercadopublico.cl, hasta antes de la fecha de apertura de las ofertas."
3. Que, en el mismo sentido, el acápite N de las Mismas Bases, "EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS", letra d) dispone que "La evaluación de la **"Propuesta Técnica"** y de la **"Propuesta Económica"** será realizada por una "Comisión de Evaluación" que estará conformada por 3 (tres) funcionarios del CIP CRC CSC Arica.

4. Que, en razón de lo señalado en los párrafos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del DS N° 250, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de licitación pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.
5. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley N° 20.730, señala que *"se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones"*.

RESUELVO:

- 1°. **DESÍGNESE** como miembros TITULARES de la comisión evaluadora de la licitación pública ID N° 1818-5-L118, a los/as siguientes funcionarios/as del CIP CRC CSC Arica.

NOMBRE	RUT	CALIDAD JURÍDICA	CARGO
Sihomara Mejias Araya	14.575.508-1	Contrata	Directora de centro
Miguel Antezana Galarce	15.981.973-6	Contrata	Jefe administrativo
Jesus Viza Mamani	8.947.251-2	Contrata	Encargado de adquisición

- 2°. **DESÍGNESE** como miembros SUPLENTEs de la comisión evaluadora de la licitación pública ID N° 1818-5-L118, a los/as siguientes funcionarios/as del CIP CRC CSC Arica.

NOMBRE	RUT	CALIDAD JURÍDICA	CARGO
Sandra Seura Burgos	14.309.018-3	Contrata	Jefe técnico
Hans Kendall Araya	17.114.925-8	Honorario	Enfermero
Eric Ponce Santamaría	10.671.993-4	Contrata	Encargado de Contabilidad

- 3°. **INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.
- 4°. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



LUIS MORANDÉ FLORES
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Distribución:

- Encargado Ley del Lobby
- CIP CRC CSC Arica.
- Unidad Jurídica